

20923 RV: Envío resultado de Genética Proceso Investigación de Paternidad, Radicado 2018-00032

Juzgado 12 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/03/2024 16:15

Para: Yonier Banguera Pinillo <ybanguerp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (363 KB)

2302001644-.pdf;



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

☎ (2) 8986868 Ext.2122/2123

✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Cra. 10 No. 12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: Laboratorio de Genética <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 15:46

Para: Juzgado 12 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envío resultado de Genética Proceso Investigación de Paternidad, Radicado 2018-00032

Cordial saludo doctora Andrea:

De manera atenta adjunto nuestro Informe Pericial DRBO-GGEF-2302001644, el cual corresponde al Proceso Investigación de Paternidad, Radicado 2018-00032, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

Luz Marina Jiménez Ramírez

Asistente Grupo Genética Forense

Dirección Regional Bogotá

(57) -(1)-40669944-77 Ext: 1328

Calle 7 A 12A-51 Bogotá D.C., Colombia Piso 3

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Aportamos a la justicia en favor de la Vida”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2302001644

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2024-03-19
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	DR(A).ANDREA ROLDAN NOREÑA. JUEZ. JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI. CARRERA 10, NÚMERO 12-15 PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA. CALI.VALLE DEL CAUCA . CORREO ELECTRONICO: J12FCCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD , RADICADO 2018-00032 , OFICIO 006 de 2023/01/12, OFICIO PETITORIO 2100 2023/08/29, OFICIO 523714 de 2023/11/08.
SOLICITUD/MOTIVO	"...determinar si el señor HUGO FERNANDO ACOSTA HAZZI es el padre biológico del demandante JAIME RODRIGO ACOSTA CEBALLOS...".
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
HIJO(A) 1 -JAIME RODRIGO ACOSTA CEBALLOS-CC.10488717	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2302001644H1SF02 - Recibida el: 2023/10/10 .	
PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 -HUGO ALFREDO ACOSTA LOPEZ-CC.6078100	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2302001644PPF1SF05 - Recibida el: 2023/11/14 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2023-10-10
Periodo de Análisis: 2024-02-13 a 2024-03-19	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1	HIJO(A) 1	AC
	HUGO ALFREDO ACOSTA LOPEZ	JAIME RODRIGO ACOSTA CEBALLOS	Alelos Compartidos
D8S1179	13	13,14	13
D21S11	28,30	28,29	28
D7S820	8,10	8,10	8 o 10
CSF1PO	11,12	12	12
D3S1358	15,16	15,16	15 o 16
TH01	6,9	6,9	6 o 9
D13S317	9,11	10,11	11
D16S539	9,12	9,12	9 o 12
D2S1338	18,24	18,19	18
D19S433	14	14	14
vWA	17,18	16,17	17
TPOX	11,13	8,11	11
D18S51	13,15	13,14	13
D5S818	11,12	11	11
FGA	18,24	18,26	18
Penta_E	13,16	16,19	16
Penta_D	9,13	9,13	9 o 13
D10S1248	15,16	15,16	15 o 16
D1S1656	14,15	15,17,3	15
D22S1045	16,17	10,17	17
D2S441	10,11	11,14	11
D12S391	18,19	19	19
DYS391	11	11	11
AMELOGENINA	X,Y	X,Y	-----

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"

Calle 7A No 12A-51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 6014069944 , 6014069977 Ext.1328,1329

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2302001644

Página 2 de 4

- N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).
- * : Marcadores no compatibles

INTERPRETACIÓN

En la tabla de hallazgos, se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo(a) debe compartir un alelo con cada uno de sus padres biológicos en todos los sistemas genéticos analizados. Se observa que HUGO ALFREDO ACOSTA LÓPEZ (Fallecido) comparte con JAIME RODRIGO ACOSTA CEBALLOS un alelo (AC) en todos los sistemas genéticos analizados. Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: HUGO ALFREDO ACOSTA LÓPEZ (Fallecido) es el padre biológico de JAIME RODRIGO ACOSTA CEBALLOS.

H2: El padre biológico de JAIME RODRIGO ACOSTA CEBALLOS es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 113.345.621 veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSION

HUGO ALFREDO ACOSTA LÓPEZ (Fallecido) no se excluye como el padre biológico de JAIME RODRIGO ACOSTA CEBALLOS. Es 113.345.621 veces más probable el hallazgo genético, si HUGO ALFREDO ACOSTA LÓPEZ (Fallecido) es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.999999%.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.

OBSERVACIONES

- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses.
- El procesamiento de las muestras analizadas en este caso, fue realizado por estaciones de trabajo, donde intervienen diferentes expertos técnicos, en cada una de las etapas hasta la emisión del informe de resultados.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió registro de consentimiento informado, fotografía, fotocopia del documento de identidad y registros dactilares (índice y pulgar derecho) del muestradante.

METODOLOGIA

EXTRACCIÓN Y PURIFICACIÓN DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA. Código DG-M-PET-026 V07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 V06: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 V06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENETICO Código DG-M-I-043 V04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"

Calle 7A No 12A-51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 6014069944 , 6014069977 Ext.1328,1329

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2302001644

Página 4 de 4

Sistema	X	Y	W	IP
CSF1PO	0.1820	0.13249600	0.57870370	1.3736263514
D3S1358	0.3200	0.19939201	0.61610496	1.6048787832
TH01	0.2455	0.08751600	0.73720181	2.8052012920
D13S317	0.0330	0.02890800	0.53304905	1.1415525675
D16S539	0.2095	0.08267999	0.71702379	2.5338656902
D18S51	0.0820	0.03968800	0.67385447	2.0661158562
FGA	0.0380	0.00182400	0.95419848	20.8333320618
vWA	0.1790	0.20048000	0.47169814	0.8928571939
TPOX	0.2525	0.26563001	0.48732942	0.9505702853
D5S818	0.2090	0.17472401	0.54466230	1.1961722374
D2S1338	0.0742	0.01698840	0.81380206	4.3706293106
D19S433	0.2716	0.07376657	0.78641081	3.6818850040
Penta_D	0.1633	0.05297466	0.75505841	3.0826060772
Penta_E	0.0143	0.00350714	0.80360013	4.0916528702
D10S1248	0.1567	0.03831800	0.80346519	4.0881571770
D12S391	0.1217	0.05919489	0.67267591	2.0550761223
D1S1656	0.0745	0.04470000	0.62500000	1.6666667461
D2S441	0.1050	0.11928000	0.46816477	0.8802816272
D22S1045	0.0033	0.00071422	0.82426637	4.6904315948

ANEXOS

No aplica

Atentamente,

JOSEPH ALAPE ARIZA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Dirección Regional Bogotá

VoBo. Revisado:

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso). Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"

Calle 7A No 12A-51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944 , 6014069977 Ext.1328,1329
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co